



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaeffleria*

NIT: 892400038-2

# DECRETO 0034 de 2022

( 19 ENE 2022 )

## **"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN TRASLADOS MEDIANTE CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2022"**

El Gobernador (E) del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 199 compiladas en el Decreto 111 de 1996, y la Ordenanza 001 de 1997,

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropriaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que el Artículo 60 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Ordenanza 001 de 1997) establece que *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no afecten en cada sección del Presupuesto el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda y los gastos de inversión aprobadas por la Asamblea Departamental se harán por resolución, y dicho acto administrativo requerirá para su validez la aprobación del Gobernador y la Secretaría de Hacienda. Si se trata de gastos de inversión también se requerirá de concepto previo favorable del Departamento Administrativo de Planeación."*

Que en la Sentencia 772 de 1998 de la Corte Constitucional, al analizar los traslados presupuestales internos que pueden ser efectuados por las autoridades administrativas dijo: *"De acuerdo con la regulación orgánica de presupuesto, contenida en el correspondiente Estatuto y sus normas reglamentarias, cuando se trata de traslados presupuestales internos, esto es de operaciones a través de las cuales '...simplemente se varía la destinación del gasto entre numerales de una misma sección (rubros presupuestales de una misma entidad), el jefe del organismo o la Junta o consejo directivo si se trata de un establecimiento público del orden nacional, están autorizados para hacerlo mediante resolución o acuerdo respectivamente'. Habilitar a las autoridades administrativas de las mismas para efectuarlos, tal como lo hizo el legislador a través de la norma impugnada, en nada contraría el ordenamiento superior."*

Esta facultad otorgada a las entidades para hacer traslados es la misma que se reconoce a las autoridades administrativas en el artículo 34 del Decreto 568 de 1996 que dice: *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional,*

estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.

“Estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Dirección General del Presupuesto Nacional-. Si se trata de gastos de inversión se requerirá además del concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación. El Departamento Nacional de Planeación al conceptuar sobre modificaciones al anexo del decreto de liquidación financiados con recursos del crédito externo verificará que dicha modificación se ajusta al objeto estipulado en los respectivos contratos de empréstito. La Dirección General del Presupuesto enviará copia de los actos administrativos a la Dirección General del Tesoro a fin de hacer los ajustes en el Programa Anual de Caja que sean necesarios.”

Que el artículo 28° de la Ordenanza 007 de 2021 “faculta al Gobernador para realizar por Decreto la inclusión o modificación de los rubros presupuestales en ingresos y gastos que sean necesarios en la nueva estructura presupuestal para cumplir con las directrices del orden nacional en función de los nuevos clasificadores de Conceptos de Ingresos y de Objetos de Gastos de acuerdo con el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales (CCPET).”

Que es necesario modificar la distribución interna de algunos rubros que clasifican los objetos de gasto del presupuesto de Funcionamiento de la Sección correspondiente a la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con los cuales no modifica el valor total del tipo de gasto. Que es necesario modificar la distribución interna de algunos rubros que clasifican los objetos de gasto de algunos proyectos de inversión del presupuesto de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Estas modificaciones no afectan el monto total de la apropiación del proyecto ni de la sección y tampoco afectan el monto total asignado a sus gastos de inversión.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este despacho

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°:** Contracredítese del Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$ 12,979,250,173.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
03 - 2.1.1.01.01.001.01 - 200	Sueldo básico	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 5,000,000,000
<b>INVERSION</b>			
2201 - 2.3.2.02.02.009 - 500	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 700,000,000
2202 - 2.3.5.02.09 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 393,345,630
2202 - 2.3.5.02.09 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 600,000,000
2202 - 2.3.5.02.09 - 500	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 656,428,575
2203 - 2.3.2.02.02.009 - 500	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 100,000,000
2204 - 2.3.5.02.09 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 200,000,000
2204 - 2.3.5.02.09 - 500	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 785,000,000

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2401 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 201	Paquetes de software	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 1,200,000,000
2401 - 2.3.2.02.01.004 - 201	Productos metálicos y paquetes de software	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 130,000,000
2401 - 2.3.2.02.02.008 - 236	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 1,330,000,000
3201 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 17,345,800
3204 - 2.3.2.02.02.009 - 540	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 50,000,000
3205 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 25,000,000
3205 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 18,000,000
3206 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 25,000,000
3207 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000
3208 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 23,794,650
3210 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 60,000,000
3216 - 2.3.2.02.02.009 - 540	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 20,000,000
3217 - 2.3.2.02.02.009 - 540	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 40,000,000
3503 - 2.3.2.02.01.004 - 201	Productos metálicos y paquetes de software	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 120,000,000
3503 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 120,000,000
3505 - 2.3.2.02.01.003 - 200	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 45,000,000
3509 - 2.3.2.02.01.003 - 201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 50,000,000
3509 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 50,000,000
3701 - 2.3.2.02.01.002 - 236	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 100,000,000
3705 - 2.3.2.02.01.003 - 201	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 200,000,000
3707 - 2.3.2.02.02.005 - 236	Servicios de la construcción	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 30,000,000
5102 - 2.3.2.02.02.010 - 236	Viáticos de los funcionarios en comisión	DESAHORRO FONPET - INVERSION	\$ 440,000,000
5302 - 2.3.2.02.02.006 - 321	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 6,000,000 ✓
5302 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 14,000,000 ✓
5303 - 2.3.2.02.02.006 - 320	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP SALUD PUBLICA	\$ 9,000,000 ✓
5303 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 9,000,000 ✓

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
5305 - 2.3.2.02.02.006 - 320	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP SALUD PUBLICA	\$ 5,000,000
5305 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 8,856,250
5306 - 2.3.2.02.02.006 - 321	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 100,000,000
5306 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000
5308 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 4,479,268
5309 - 2.3.2.02.02.006 - 320	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	SGP SALUD PUBLICA	\$ 30,000,000
5309 - 2.3.2.02.02.006 - 321	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 10,000,000
5309 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 4,000,000
5505 - 2.3.2.02.01.003 - 320	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	SGP SALUD PUBLICA	\$ 200,000,000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>\$ 12,979,250,173.00</b>

**ARTÍCULO 2°:** Acredítese del Presupuesto de Gastos o Apropriaciones para la vigencia fiscal 2022, por la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS (\$ 12,979,250,173.00), los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
<b>FUNCIONAMIENTO</b>			
03 - 2.1.2.02.02.008 - 200	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 5,000,000,000.00
<b>INVERSION</b>			
2201 - 2.3.2.02.02.008 - 500	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 700,000,000.00
2202 - 2.3.2.02.02.008 - 500	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 656,428,575.00
2202 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 393,345,630.00
2202 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 600,000,000.00
2203 - 2.3.2.02.02.008 - 500	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 100,000,000.00
2204 - 2.3.2.02.02.008 - 500	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 100,000,000.00
2204 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 200,000,000.00
2204 - 2.3.2.02.02.009 - 500	Servicios para la comunidad, sociales y personales	CONTRIBUCION INFRAESTRUCTURA PUBLICA TURISTICA	\$ 685,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
2401 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 1,330,000,000.00
2401 - 2.3.2.01.01.005.02.03.01.01 - 236	Paquetes de software	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 1,200,000,000.00
2401 - 2.3.2.02.01.004 - 236	Productos metálicos y paquetes de software	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 130,000,000.00
3201 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 17,345,800.00
3204 - 2.3.2.02.02.008 - 540	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 50,000,000.00
3205 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 25,000,000.00
3205 - 2.3.2.02.02.008 - 236	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 18,000,000.00
3206 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 25,000,000.00
3207 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 40,000,000.00
3208 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 23,794,650.00
3210 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 60,000,000.00
3216 - 2.3.2.02.02.008 - 540	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 20,000,000.00
3217 - 2.3.2.02.02.008 - 540	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES - SAE	\$ 40,000,000.00
3503 - 2.3.2.02.01.004 - 236	Productos metálicos y paquetes de software	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 120,000,000.00
3503 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 120,000,000.00
3505 - 2.3.2.02.02.009 - 200	Servicios para la comunidad, sociales y personales	INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	\$ 45,000,000.00
3509 - 2.3.2.02.01.003 - 236	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 50,000,000.00
3509 - 2.3.2.02.02.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 50,000,000.00
3701 - 2.3.2.02.02.008 - 236	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 100,000,000.00
3705 - 2.3.2.02.01.009 - 201	Servicios para la comunidad, sociales y personales	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 200,000,000.00
3707 - 2.3.2.02.02.008 - 236	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 30,000,000.00
5102 - 2.3.2.02.02.009 - 236	Servicios para la comunidad, sociales y personales	DESAHORRO FONPET INVERSION	\$ 440,000,000.00
5302 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 14,000,000.00
5302 - 2.3.2.02.02.008 - 321	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 6,000,000.00
5303 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 9,000,000.00
5303 - 2.3.2.02.02.008 - 320	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP SALUD PUBLICA	\$ 9,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
5305 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 8,856,250.00
5305 - 2.3.2.02.02.008 - 320	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP SALUD PUBLICA	\$ 5,000,000.00
5306 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 10,000,000.00
5306 - 2.3.2.02.02.008 - 321	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 100,000,000.00
5308 - 2.3.2.02.02.008 - 201	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 4,479,268.00
5309 - 2.3.2.02.02.006 - 201	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	RB INGRESOS DE LIBRE DESTINACION	\$ 4,000,000.00
5309 - 2.3.2.02.02.008 - 320	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP SALUD PUBLICA	\$ 30,000,000.00
5309 - 2.3.2.02.02.008 - 321	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	RB SGP SALUD PUBLICA	\$ 10,000,000.00
5505 - 2.3.2.02.02.008 - 320	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	SGP SALUD PUBLICA	\$ 200,000,000.00
<b>TOTAL CRÉDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>\$ 12,979,250,173.00</b>

ARTICULO 3º: El presente Decreto rige a partir de su publicación.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

El Gobernador (E)

  
JULIAN ROBERTO DAVIS ROBINSON

El Secretario de Hacienda

  
LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD

Jefe de Presupuesto

  
ELKIN JOSE GRAU ROJANO

Preparó: E Grau  
Revisó: OAJ  
Archivó: P. Bryan